

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7123 PEPE JEANS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
AWWGROUP, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDME"), se hace público que el Socio Único de la sociedad Pepe Jeans, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de la sociedad Awwgroup, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida") aprobaron en fecha 24 de noviembre de 2023 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte su filial íntegramente participada, la Sociedad Absorbente, con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión.

Barcelona, 24 de noviembre de 2023.- Actuando en calidad de Secretario no Consejero de Pepe Jeans, S.L. (Sociedad Unipersonal), en tanto que Sociedad Absorbente y de Awwgroup, S.L. (Sociedad Unipersonal), en tanto que Sociedad Absorbida, D. Esteban Raventós Negra.

ID: A230045787-1